



02 MAR 2020

VISTO

El expediente CUDAP-UNC: N° 22847/2017, por el cual la Sra. Directora General de Recursos Humanos solicita se asigne "Suplemento por Mayor Responsabilidad" a la Sra. SILVIA JOSEFA TOBARES (Leg. 44262).

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Silvia Josefa Tobares reviste en planta permanente Nodocente de la Facultad siendo titular de un cargo categoría 6 (3666/1) Agrupamiento Administrativo;

Que asimismo, se registra un cargo vacante categoría 4 (3664/1) Agrupamiento Administrativo cuyo titular era el Sr. Gerónimo Bernardo Medina Ocampo (Leg. 33.353) quien cesó en su cargo por vencimiento del plazo de la intimación dispuesta por Res. Dec. 1038/2017;

Que el personal propuesto reúne las condiciones de idoneidad, capacidad y responsabilidad que lo habilitan para el cumplimiento de las funciones que le serán asignadas;

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto por el Art. 17° y Art.72° del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Dec. 366/06;

Que esta Facultad cuenta con disponibilidad presupuestaria que permite hacer frente al requerimiento formulado;

Por ELLO,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Asignar a partir del 01 de marzo del 2020, "Suplemento por Mayor Responsabilidad" previsto en el Art. 72° del Decreto 366/06, a la Sra. Nodocente SILVIA JOSEFA TOBARES, Leg. 44262, titular de un cargo categoría 6 (3666/1) Agrupamiento Administrativo, en un cargo categoría 4 (3664/1) Agrupamiento Administrativo, cuyo titular era el Sr. Gerónimo Bernardo Medina Ocampo (Leg. 33.353) quien cesó en su cargo por vencimiento del plazo de la intimación dispuesta por Res. Dec. 1038/2017.

ARTICULO 2°: Protocolícese, Comuníquese, gírese a Dirección general de Administración. Oportunamente Archívese. -

RESOLUCIÓN N°:


Dr. EDGARDO GARCIA CHIPLE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

